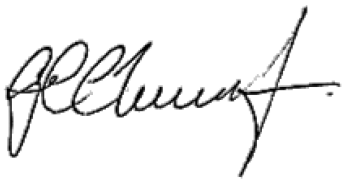
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS, UPRA

Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de febrero de 2023, se reunieron Gloria Cecilia Chaves Almanza, quien actúa en calidad de Supervisora designada por la UPRA y María Juliana Alaix Torrado en calidad de representante legal de la empresa TUSALUD LABORAL IPS S.A.S, para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.4491559 de 2023.

Como constancia de lo anterior, firman quienes intervienen en esta acta.





Gloria Cecilia Chaves Almanza	María Juliana Alaix Torrado
Supervisor UPRA	Contratista

13. Proyectó: Diego Camilo Rodriguez Navas

Nota. En cumplimiento a los principios de economía, previsibilidad y planeación, en concordancia con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, se precisa que la recomendación de designación de los Supervisores de cada contrato inicia desde el diligenciamiento del formato *(Estudios y Documentos Previos)*, por lo que su **Notificación** para todos los efectos legales y contractuales, se entenderá a partir de la suscripción del Acta de Inicio, materializándose con esta, la decisión adoptada por el Ordenador del Gasto en el contrato electrónico del SECOP II, por lo que éste deberá dar estricto cumplimiento a la normatividad, procedimientos y manuales vigentes, cumpliendo así con la correcta vigilancia y desarrollo de la actividad encomendada. Igualmente se entenderá su conocimiento frente al contenido de los Estudios y Documentos Previos, Pliegos de condiciones (cuando aplique), Anexos Contractuales y el Manual de Contratación y Supervisión de la UPRA.